ANEXO PARA NUEVO CFDI33

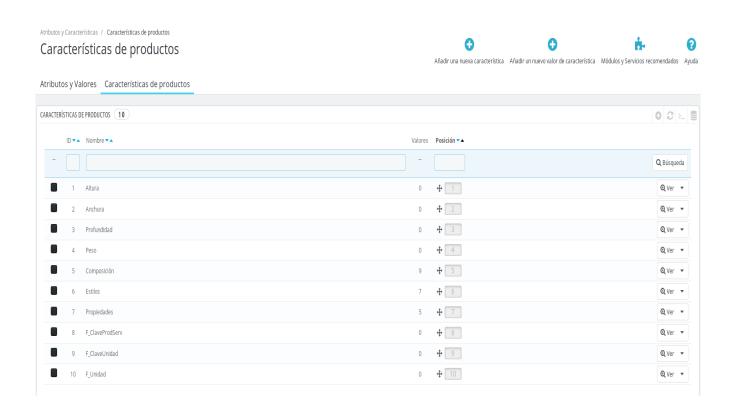
Por reglas del SAT (descritas en el anexo 20) se requieren de nuevos datos en los productos y/o servicios que se facturarán, la forma de implementarlos en su tienda prestashop y que sean procesados por el plugin es la siguiente:

Ir a las características de tu producto, luego Añadir nueva característica, deberas agregar tres con los nombres...

F_ClaveProducServ F_ClaveUnidad F_Unidad

Estos tres campos podrás verificarlos en los catálogos proporcionados por el SAT en la siguiente liga.

 $\underline{http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/catCFD}\\I.xls$



Cuando hayas creado las características de tus productos, por favor ir al apartado de "PRODUCTOS" dirigirte a uno de ellos e ir a la sección indicada del producto donde llenarás los campos que agregaste previamente:



Así con todos los productos de tu tienda, lamentamos los inconvenientes que eso puede causar pero son requisitos que el SAT requiere para el timbrado en esta nueva versión de CFDI.